

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Subsecretarios; Oficial Mayor; Jefe de Oficina y Coordinación de Asesores de la Secretaría de Turismo; Titulares de Unidades; Directores Generales; Titular del Órgano Interno de Control; Titulares de Órganos Administrativos Desconcentrados, y Coordinadores Administrativos de la Secretaría de Turismo,
Presentes

México, Distrito Federal, a 5 de agosto de 2015.

Hago referencia al Acuerdo mediante el cual se establecen los ejes estratégicos de la Política de Fomento a la Gastronomía Nacional que tiene por objeto establecer los ejes estratégicos que deberán ser instrumentados por el Gabinete Turístico, a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que en el ámbito de su competencia, tengan atribuciones relacionadas con la cadena de valor productiva de la gastronomía mexicana.

Con fundamento en los artículos 9, fracción VIII y 31, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, así como Segundo del “Acuerdo por el que el Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo delega atribuciones” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo del 2014, les informo que se publicó en el Diario Oficial de la Federación, lo siguiente:

- ACUERDO mediante el cual se establecen los ejes estratégicos de la Política de Fomento a la Gastronomía Nacional.

Por lo anterior, se remite en archivo electrónico el documento antes citado para su conocimiento y efectos correspondientes.

Atentamente
La Directora



Mtra. Anameli Dávalos Vázquez

